



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 055 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ENE 2012

VISTO: El Informe N° 011-2012-GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH con Proveído N° 399937-2012-GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 79° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, establece que el Presupuesto por Resultados es una modalidad de gestión del presupuesto que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajustes de las intervenciones, dentro de la cual entre otros aspectos se encuentra la mejora en los niveles de comprensión lectora y matemática. Para el logro de tales resultados, los esfuerzos en materia presupuestaria se orientan al financiamiento de las intervenciones y productos de los programas presupuestales estratégicos, siendo prioridad, entre otros, los logros de aprendizaje al finalizar el III Ciclo;

Que, el Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de Educación Básica Regular, articula un conjunto de intervenciones en el marco de la gestión por resultados. La intervención focaliza en el II y III ciclos de Educación Básica Regular, niveles en los que busca garantizar el desarrollo de competencias fundamentales como base para futuros aprendizajes, priorizando las áreas curriculares de Comunicación y Matemática, y tiene como propósito, que al finalizar el segundo grado, los estudiantes obtengan mejores logros de aprendizaje;

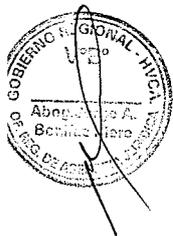
Que, para el logro de las metas previstas en el año 2012, se han desarrollado intervenciones en cuatro áreas claves que inciden en la calidad de la educación, con cuyos resultados se pretenden alcanzar intervenciones concretas denominadas finalidades, siendo una de ellas el acompañamiento pedagógico, que se constituye en esencia para el logro de los resultados de aprendizaje, a partir del cual se espera elevar el nivel de desempeño de los docentes de educación inicial y primaria;

Que, a fin de determinar dichas acciones, deviene necesario la conformación de una Comisión Especial encargada de seleccionar a los docentes más idóneos quienes serán responsables de realizar el acompañamiento pedagógico a los docentes de aula con estudiantes del III Ciclo de la EBR en el marco del Programa Estratégico "Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular 2012", por lo que se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

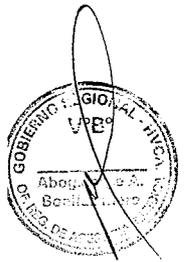
Nro. 055 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ENE 2012'

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité Especial de Evaluación encargado de la Pre Selección y Selección de Acompañantes Pedagógicos del Programa Estratégico “Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular 2012” del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que estará integrado por:

- | | |
|--|---------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Gastón Carrizales Galindo
Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Huancavelica | Presidente |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Eloy Parián Paredes
Jefe del Área de Personal de la Dirección Regional de Educación Huancavelica | Secretario Técnico |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Celia Lilia Curi Cueto
Especialista de Educación Inicial de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica | Miembro Titular |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Máximo Riveros Villa
Especialista de Educación Primaria de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica | Miembro Titular |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Magno Celestino López Escobar
Especialista de EIB y/o Rural de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica | Miembro Titular |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Victor Pascual Rodríguez Santoyo
Director de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica | Miembro Alterno |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ CPC. Alejandro Abilio Cépida Guerrero
Especialista en Administración de la Dirección Regional de Educación | Miembro Alterno |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Fernando Cárdenas Vargas
Planificador de la Dirección Regional de Educación Huancavelica | Miembro Alterno |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Max Luis Muñoz Delgado
Racionalizador de la Dirección Regional de Educación Huancavelica | Miembro Alterno |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representante de la Gerencia General del Gobierno Regional de Huancavelica | Fiscalizador |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representante de la Presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica | Fiscalizador |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representante de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica | Fiscalizador |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representante de la Oficina de Economía del Gobierno Regional de Huancavelica | Fiscalizador |





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 055 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ENE 2012

- | | |
|--|--------------|
| ▪ Representante de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica | Fiscalizador |
| ▪ Sr. Jaime Huerta Tarazona | Veedor |
| Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social | |
| ▪ Lic. Ana María Mamani Arana | Veedor |
| Representante del Ministerio de Educación | |
| ▪ Representante del Ministerio Público | Veedor |
| ▪ Lic. Simeón Suarez Acero | Veedor |
| Representante del COPARE | |
| ▪ Victor Mancha Huamán | Veedor |
| Representante del SUTE - Huancavelica | |

ARTICULO 2°.- El Comité Especial, será responsable de elaborar el cronograma de actividades en el que se desarrollará el proceso de contratación de acompañantes, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva" aprobado por Resolución Ministerial N° 622-2011-ED, las "Orientaciones para el Acompañamiento Pedagógico en el Marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular – Presupuesto por Resultados" aprobado por Resolución Directoral N° 0908-2010-ED y demás normatividad aplicable a la materia, debiendo presentar el Informe Final de las actividades desarrolladas a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Huancavelica, para las acciones pertinentes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Educación e integrantes del Comité Especial para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. Juan Carlos A. Sánchez Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL